

**PATRICIA CARRASCO**

ANÁLISIS / SÁBADO 12 DE OCTUBRE DE 2024

Doble Efecto / Salario mínimo por arriba de la inflación

La reforma en materia de salarios mínimos generales y profesionales, que blinda esta percepción para que nunca se fije por debajo de la inflación anual, es una muy importante y una buena noticia para los y las trabajadoras, ya se había incluido en la Ley Federal del Trabajo, pero no existía esta referencia a nivel constitucional.

Así como el establecimiento de un salario base para maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada, médicos y enfermeros, para que no ganen menos de 16,777 pesos es un mecanismo muy significativo.

El doctor en derecho laboral, Manuel Fuentes, apuntó que es un gran anuncio, pero representa un gran reto, ya que están incluidos sólo los del Apartado B, trabajadores ligados al gobierno federal, pero no los del sector estatal.

Por lo que se deben realizar diversas reformas en los congresos locales, para que este beneficio sea también para los policías, maestros, médicos, enfermeros ligados a los gobiernos de los estados.

Sin duda va a ser un espiral que traerá como consecuencia que otros trabajadores sean incluidos en esta reforma. "Que no beneficia a los maestros que laboran en escuelas de paga, o médicos y enfermeros en hospitales privados. Sólo favorece a los del sector público", indicó el experto.



No se puede negar que es una sobresaliente noticia del gobierno de Claudia Sheinbaum, esta reforma en materia de salarios mínimos generales, ya que el 60% de los asalariados no ganan más de 2 salarios mínimos. En tanto, el 80% no percibe más de tres salarios mínimos, de acuerdo al INEGI.

La presidenta de México anunció que buscará que el salario mínimo se eleve 12% para 2025, porcentaje, que aún no es oficial, porque se deben realizar negociaciones con el sector empresarial y sindical.

El objetivo, citó, es que con cada salario mínimo se puedan adquirir 2.5 canastas básicas; en este momento está en 1.6 canastas básicas. “Eso significaría, y esto lo trabajamos en su momento con economistas, porque lo importante es que esto no afecte la inflación, que sea gradual hasta llegar a 2.5 canastas básicas”, agregó la mandataria.

Ojalá que esto trace una meta para avanzar gradualmente al 2030 y se pueda erradicar los salarios de pobreza.

Expertos laborales recuerdan que los salarios contractuales o no ligados a los salarios mínimos generales, no han tenido la misma suerte. Es preocupante entre los que tienen CCT, no ha surtido el mismo efecto a sus ingresos, por lo que es un escenario donde estos trabajadores se van quedando abajo.

EN OTRO TENOR. Luego que se dio a conocer la convocatoria para renovar la secretaría general y el Comité Ejecutivo General (CEG) del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, la cual cerró el 10 de octubre, aspirantes a candidatos denunciaron que nuevamente, hay una elección “amañada”, en el proceso. En el último día de registro, acudieron a inscribirse tres trabajadores petroleros: Cristina Alonso García (sección 44, Tabasco); Juan Martín Morales Barrera, de la sección 30 en Poza Rica, Veracruz y Fred Navarro (sección 35, Hidalgo). El miércoles pasado se registró por la planilla verde, Ricardo Aldana Prieto. El 28 de octubre, se realizarán las elecciones en el STPRM.

Sígueme X: @Patri17Carrasco